



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 28/2022
APERTURA: DÍA: 16/08/2022 - Hora: 11:00 HS.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA: 16/08/2022 - Hora: 10:00 HS.

Art. 1º.- OBJETO: El presente llamado a Licitación Pública de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, tiene por objeto la ADQUISICIÓN de UN (1) VEHÍCULO UTILITARIO TIPO FURGÓN, NUEVO, 0 Km., modelo año 2022, el cual será utilizado en la Dirección de Obras Sanitarias, cuyas características deberán ajustarse a lo establecido en el Art. 2º del presente PCP.

Art. 2º.- CARACTERÍSTICAS GENERALES: Motor de 4 cilindros en línea. Tipo combustible: nafta sin plomo; Cilindrada: 1.598cc; Potencia: 114 CV a 5000 rpm o superior; Inyección indirecta multipunto; Sistema de distribución a cadena; Tracción delantera; Capacidad de remolque sin freno 610 Kg; Caja manual de 5 velocidades de avance y una en retroceso; llantas de acero de 15"; Frenos ABS, frenos delanteros a discos ventilados y traseros a tambor o a disco; Suspensión con muelles helicoidales y amortiguadores hidráulicos presurizados. Capacidad de carga 750Kg o superior. Distancia entre ejes 2800mm o superior. Asientos regulables, tapizados en tela, sin asientos traseros, barras de protección traseras para el conductor, dos airbags delanteros, dirección hidráulica asistida electrohidráulica, aire acondicionado manual con filtro de polen, dos puertas traseras con apertura a 90° no vidriada, una puerta lateral corrediza, cinturones de seguridad inerciales delanteros, tercera luz de freno, radio AM FM con reproductor de MP3, espejos retrovisores exteriores en ambas puertas, faros delanteros regulables desde el interior.

Accesorios: El equipo deberá ser provisto con sus respectivos manuales de operación y de mantenimiento, rueda de auxilio completa, llave de ruedas, criquet, juego de balizas reglamentarias y matafuego reglamentario.

Art. 3º.-GARANTÍA: El vehículo deberá contar con una garantía no inferior a UN (1) año. En relación a la garantía el proveedor deberá reemplazar y a su propio costo, la totalidad de las piezas defectuosas por piezas nuevas y originales.

Si el oferente está en condiciones de ofrecer otro plazo de garantía deberá especificarlo claramente en su oferta.

Art. 4º.- SERVICIO DURANTE LA GARANTÍA: El oferente deberá indicar un service oficial autorizado dentro de la ciudad de Gualeguaychú para realizar los servicios de mantenimiento durante todo el período de garantía. Si el service oficial del vehículo se encuentra fuera del radio de la ciudad, deberá el adjudicatario correr con TODOS los gastos que demande el traslado de personal y equipo a efectos de cumplir con el service durante el periodo de garantía. Los insumos que demanden los servicios de mantenimiento durante el período de garantía serán por cuenta y cargo del oferente, con excepción del aceite lubricante que será provisto por la Municipalidad.

Art.5º.- SERVICIO POSTVENTA: El equipo ofertado deberá contar con servicio post venta dentro del radio de la ciudad de Gualeguaychú, así como también se deberá garantizarla provisión, y la disponibilidad de repuestos en el mercado local.

Art. 6º.- COTIZACIÓN: La cotización será en pesos y el precio deberá considerar puesto el vehículo en la ciudad de Gualeguaychú, incluidos los gastos de transporte, impuestos y derechos aduaneros, etc., hasta su entrega en esta ciudad, los que estarán a cargo del adjudicatario como así también será por cuenta del adjudicatario los costos de patentamiento de la unidad, incluyéndose formularios, honorarios y todo otro gasto que el patentamiento demande.

Art. 7º.-IMPUESTOS: Deberán estar incluidos en la oferta, los rubros por costos financieros, ganancias, seguros, impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Provincial, y/o Municipal.

Art. 8º.- CONDICIONES DE PAGO: El pago se efectuará en PESOS, a los DIEZ (10) días de hacer efectiva la entrega del vehículo con la respectiva factura y patentamiento conforme a la



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 28/2022
APERTURA: DÍA: 16/08/2022 - Hora: 11:00 HS.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA: 16/08/2022 - Hora: 10:00 HS.

normativa legal vigente, a nombre de la Municipalidad de Gualeguaychú.

Art. 9º.- ALTERNATIVA DE PAGO y ENTREGA: Los oferentes podrán especificar en su oferta alternativas de pago o plazos de entrega, distintos a lo establecido en el presente pliego, la que deberá constar en foja separada y será oportunamente evaluado por el área técnica.

Art. 10º.- PLAZO DE ENTREGA: El equipo deberá entregarse dentro de los TREINTA (30) días posteriores a la recepción de la orden de compra.

Art. 11º.-LUGAR Y GASTOS DE ENTREGA: El vehículo deberá entregarse en el domicilio de la Municipalidad de Gualeguaychú, sito en calle Hipólito Irigoyen Nº 75 o donde oportunamente se indique dentro del radio de la ciudad de Gualeguaychú, siendo por cuenta del oferente el flete y todo tipo de gasto que la entrega demande.

Art. 12º.-DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: Con la oferta deberá adjuntarse la documentación técnica con todas las características del vehículo ofertado, y con la entrega de la unidad adjudicada se entregará el manual de operación y manual de mantenimiento.

Art. 13º.-CONSULTAS TÉCNICAS: todas las consultas técnicas referidas al presente llamado licitatorio podrán evacuarse llamando de lunes a viernes de 07.00 a 12.00 horas, al teléfono de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. Tel.: 03446-422710 o vía e-mail: obrasyserviciospublicos@gmail.com.

Art. 14º.- ACLARACIONES Y/O CONSULTAS: Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta DOS (2) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las Propuestas, ante la misma dependencia receptora.

El Licitante evacuará las consultas y/o formulará aclaraciones de oficio, hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas, previas a la citada fecha.

Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante serán notificadas a los Proponentes que hayan adquirido pliegos a la fecha de la consulta y/o aclaración.

Art. 15º.- PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial por todo concepto se fija en la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 4.500.000,00).

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno